REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 98-2-1-1-0002784

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O

QUE el 4 de mayo de 1998, se ha otorgado ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **FREDNERS S.A.**;

QUE el señor Abogado Manuel Molina Jalil, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de noviembre 18 de 1992; y, ADM-96-044 del 28 de febrero de 1996;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **FREDNERS S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de **DIEZ MILLONES DE SUCRES**, y un capital suscrito de **CINCO MILLONES DE SUCRES**, dividido en **CINCO MIL** acciones de **UN MIL SUCRES** cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

MBV/CMdeL.-

Queda inscrita la presente Resolución a foja 46.694, número 12.089 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 18.496 del Repertorio.- Guayaquil, dieciocho de Junio de mil - novecientos noventa i ocho.- El Registrador Mercantil.-

REGISTRO MERCANTIL

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil